GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1659 – DH – 2026

SAN JUAN, 13 OCT 2026

VISTO:
El expediente Nº 506-002019-2026-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 0646-DH-2026, se autoriza al Departamento de Hidráulica, la Licitación Pública Nº 0009/2026, autorizada para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Jáchal" y por Resolución Nº 1006-DH-2026 de fecha 16 de junio de 2026, se adjudica parcialmente a la firma Porras Porta Agustín Alejandro y se autoriza al Departamento de Hidráulica a realizar la Contratación Directa respecto de los ítems 15, 23, y 32 del Formulario de Cotización.
Que el Departamento Irrigación de la Repartición solicita se autorice la Contratación Directa, conforme lo establece el artículo 4º de la Resolución Nº 1006-DH-2026, para ejecutar los trabajos de Monda del Departamento Jáchal respecto de los ítems 15, 23 y 32, con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos con 00/100 ($ 30.441.500,00) Iva incluido.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones emite informe: *"...Al ser la firma Porras Porta la mayoritariamente adjudicataria de la obra (29 ítems), resulta técnicamente conveniente y operativo que la misma empresa ejecute los trabajos vacantes, evitando la superposición de frentes de obra y logística de distintas contratistas. Dado que las desestimaciones originales de los ítems 15, 23 y 32, obedecieron a inconsistencias puramente numéricas en la formulación de las longitudes de la cotización y no a una falta técnica, resulta plenamente admisible posibilitar el ajuste formal de la propuesta económica..."*.
Que el Director General del Departamento de Hidráulica comparte el criterio y presta conformidad a lo informado por la Unidad Operativa de Contrataciones.
Que por Resolución Nº 1486-DH-2026 de fecha 21 de septiembre de 2026, se autoriza la Cesión de Posición Contractual efectuada por el Sr. Porras Porta Agustín Alejandro a favor de la empresa SOLSER S.A.S. CUIT Nº 33-71814953-9, certificada mediante Acta Notarial Nº 2846636, respecto del Contrato de Locación de Servicios para ejecutar los trabajos de "Monda del Departamento Jáchal", sobre la Licitación Pública Nº 0009/2026.
Que corren agregados Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Formularios, los que servirán de base de la presente Contratación Directa por Causa o Naturaleza Nº 0030/2026.
Que obra Carta de Invitación a la empresa SOLSER S.A.S. CUIT Nº 33-71814953-9, quien adjunta la documentación requerida y presenta una Oferta Económica por la suma de Pesos Veintiséis Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 ($26.288.720,00) IVA incluido, para la Contratación Directa por Causa o Naturaleza Nº 0030/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Jáchal".
Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado el Formulario de Afectación Presupuestaria- Solicitud Agrupada, para el Ejercicio 2026 por la suma total de Pesos Veintiséis Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 ($ 26.288.720,00) IVA incluido contando con la debida intervención del SAF.
Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen Nº 1376-ALDH-2026, el que en su parte pertinente establece *"... Al respecto, es dable traer a consideración que lo dispuesto en el art. 16. Inc.2 ap. b) de la Ley Nº 2000-A, art. 10 y 62 del Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y art. 4 de la Resolución Nº 1006-DH-2026, son las normas de aplicación en el presente expediente...Por lo expuesto y no habiendo objeción legal que formular esta Asesoría Letrada sugiere dictar acto*

Escaneado con CamScanner

administrativo por el cual se autorice la contratación directa que tramita por las presentes actuaciones".
Que la Directora Administrativa de la Repartición informa que *"...la solicitud agrupada de la presente Contratación Directa por Causa o Naturaleza se realiza bajo la modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta, conforme solicitud agrupada".*
Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.
POR ELLO;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a realizar la Contratación Directa Nº 0030/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Jáchal", con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos con 00/100 ($ 30.441.500,00) Iva incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme a legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se apruebe Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Formularios y toda documentación técnica que servirá de base para la Contratación Directa Nº 0030/2026, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3º.- Se adjudica la Contratación Directa Nº 0030/2026 a favor de la empresa SOLSER S.A.S. CUIT Nº 33-71814953-9, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Jáchal", por la suma de Pesos Veintiséis Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 ($ 26.288.720,00) IVA incluido, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba el gasto, el que se afectará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica;
13.0.05 LEY1719-I Consenso Fiscal;
12.0.00 Recursos Propios (SOF)
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.16 Administración y Conservación de la Red Departamento Jáchal
A01 Administración y Conservación de la Red Departamento Jáchal
3 - Servicios No Personales
3.3- Mantenimiento, Reparación y Limpieza
3.3.04- Mantenimiento y Reparación de vías de comunicación
Importe afectado.....$ 26.288.720,00
Ejercicio 2026

ARTÍCULO 5º.- Se autoriza el pago a favor de la empresa SOLSER S.A.S. CUIT Nº 33-71814953-9, por la suma de Pesos Veintiséis Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 ($ 26.288.720,00) IVA incluido, en concepto de haber sido adjudicataria de la Contratación Directa Nº 0030/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Jáchal".

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 1659 – DH – 2026

ARTÍCULO 6º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese.

DPTO. HIDRÁULICA
LR
XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. JOSE MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Escaneado con CamScanner